



Código de Conducta Para Menores DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

La Diócesis Católica de Salt Lake City está comprometida con la protección de los menores y adultos vulnerables y, con el establecimiento de un ambiente seguro en el cual ellos puedan rendir culto, se recreen y aprendan para así crecer como adultos Cristianos responsables. La intención de este Código de Conducta es promover el comportamiento responsable y los valores Cristianos que crean un ambiente organizado, enriquecedor y seguro.

Los derechos son aquellas cosas que tenemos derecho a tener.

Los menores y adultos vulnerables tienen derecho a:

- Un entorno seguro.
- Recibir el mejor programa de formación para satisfacer sus necesidades.
- Sentirse a salvo del acoso físico, verbal y escrito.
- Recibir un trato justo, coherente y respetuoso.
- Recibir enseñanza y asistencia para resolver problemas sociales, emocionales y académicos.
- Un entorno limpio y agradable.

Las responsabilidades son las acciones previsibles, resultado de esos derechos.

Los menores (adultos vulnerables, si son capaces) tienen la **responsabilidad** de:

- Compartir experiencias en un entorno seguro y agradable.
- Mantener una presencia regular y puntual.
- Actuar con seguridad para el bien de todos.
- Aceptar la responsabilidad de sus acciones.
- Practicar los buenos hábitos de salud.
- Ser honesto y educado.
- No interferir con el asesoramiento del líder y con las experiencias de los demás.
- Mostrar respeto por los derechos, sentimientos y propiedades de los demás.
- Buscar ayuda para resolver problemas sociales, emocionales y académicos.
- Respetar las normas durante todas las actividades relacionadas.
- Trabajar a través de un proceso de toma de decisiones con el personal, para explorar comportamientos alternos, aceptables y más apropiados, cuando sea necesario.
- Respetar la diversidad étnica, racial, religiosa, de género, intelectual y física de todas las personas.
- Informar, a un adulto responsable, con discreción, cualquier comportamiento inadecuado.
- Seguir todas las pólizas diocesanas de Comunicación Digital en línea

Comportamiento

- Veneración, Respeto y Responsabilidad. Todo comportamiento debe estar guiado por la veneración por la vida, el respeto a uno mismo, por los demás y por la propiedad, así como por la responsabilidad de las acciones propias.
- Las normas de comportamiento deben fomentar la autodisciplina, crear una atmósfera basada en el amor, el respeto y la cooperación, y proporcionar un entorno seguro, positivo y ordenado.

Transgresiones

El siguiente comportamiento no contribuye a un ambiente cristiano seguro y respetuoso y esto no será tolerado:

- Causar daños físicos (peleas, arrojar cosas, consumo o distribución de drogas, armas, etc.).
- Causar daños psicológicos (intimidación, amenazas, etc.).
- Utilizar un tono o gestos irrespetuosos o abusivos (blasfemia, acoso, etc.).
- Mostrar falta de respeto a los adultos o a la autoridad (insubordinación, desobediencia, etc.).
- Mostrar falta de respeto por la propiedad (vandalismo, robo, etc.).
- Mostrar un comportamiento irresponsable (ser irrazonable, cometer infracciones repetidamente, poca disposición al cambio, etc.).
- Hostigar (abuso verbal, acosos, tocamientos inapropiados, etc.).
- Ser deshonesto (mentir, engañar, etc.).